



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO la Resolución N° 197/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, referente al alumno Eduardo Antonio ROLDAN, de la carrera Analista Universitario de Sistemas, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno rindió la asignatura Integración Cultural III, previo a la aprobación de su correlativa Estructuras de las Organizaciones.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de marzo de 2003, aconsejó refrendar la Resolución N° 197/2002 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 197/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Integración Cultural



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

III, rendida con anterioridad a su correlativa inmediata Estructuras de las Organizaciones, al alumno Eduardo Antonio ROLDAN, Legajo N° 10454, de la carrera Analista Universitario de Sistemas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 210/2003

UTN
MEL
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

Ing. HECTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento